



07 JUN 2011

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 951

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Memorando de la Comisión Evaluadora N° 009 de fecha 30 de mayo del 2011 e Informe de evaluación N° 012 de fecha 30 de mayo del 2011, del departamento de Adquisiciones de Salud y de la comisión Evaluadora.
2. Acuerdo del Concejo Municipal N° 058 del 06 de junio del 2011, en el cual aprueban adjudicar Licitación "Contrato de Suministros de Medicamentos e Insumos Medicos" ID 3846-13L111 al proveedor; "**SOCIEDAD COMERCIAL GUTIERREZ Y FLORES LIMITADA**" por un monto de \$ 25.000.000.- Impuesto Incluido.
3. Decreto Exento N° 680 de fecha 27 de abril del 2011 que Aprueba las Bases Administrativas y Términos de Referencia "Contrato de suministros de Medicamentos e Insumos Medicos"
4. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
5. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. Que el Departamento de Salud requiere realizar un contrato de suministros de Medicamentos e Insumos Medicos, por un año con proveedores del Territorio nacional o Regional.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUÉSE** la Licitación Pública "Contrato de Suministros de Medicamentos e Insumos Medicos" ID 3846-13L111 al proveedor; "**SOCIEDAD COMERCIAL GUTIERREZ Y FLORES LIMITADA**" por un monto de \$ 25.000.000.- Impuesto Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área de Salud:
Subtitulo: 22 Ítem: 04 Asignación: 004 "PRODUCTOS FARMACEUTICOS". Por un Monto de \$ 20.000.000.- Impuestos Incluidos.
Subtitulo: 22 Ítem: 04 Asignación: 005 "MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS" por un Monto de \$ 5.000.000.- Impuestos Incluidos.
3. **CONFECCIÓNÉSE** Orden de Compra a nombre de "**SOCIEDAD COMERCIAL GUTIERREZ Y FLORES LIMITADA**" por un monto de \$ 25.000.000.- Impuesto Incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



CAROLINA IBARRA FIGUEROA
ALCALDESA(S)

CIF/BSL/KBN/jgc

DISTRIBUCIÓN:

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones(2)